

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23344 ALICANTE

Jurisdicción voluntaria. General (V00) - 000396/2020 C

Edicto

Dña. Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento arriba referido, el día de la fecha, se ha dictado resolución cuyo particular es del siguiente tenor literal:

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Jurisdicción Voluntaria 15/2015, de 2 de julio en su art. 132 y sig. comuníquese al emisor del pagaré Caixa, hoy Caixabank, la anterior solicitud con entrega de copia, señalándose para celebración de la comparecencia el 1 de octubre de 2020 a las 9,30 horas.

Alicante, 29 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, doña Pilar Solanot García.

ID: A200031069-1